

MEDIO AMBIENTE (MIDAMOS NUESTRA COLABORACIÓN)



Ya es innegable el enorme peso específico que la protección del Medio Ambiente ocupa dentro de las prioridades del funcionamiento de la sociedad, producto de lo cual actualmente podemos afirmar que, no solamente es negativo estropear el medio ambiente, sino que también empieza a serlo no colaborar activamente.

Incluso socialmente favorece la buena imagen que podamos ofrecer tanto desde el punto de vista personal, como el empresarial, etc.

Mi consejo pues. sería estudiar trabajar básicamente en cuatro áreas, :

- Especial **sensibilización**, culturización y formación de nuestros equipos de base y directivos en relación al Medio Ambiente
- Medición **contable** de nuestras acciones
- Establecer **donaciones** a ONG relacionadas con este concepto
- **Informar** anualmente de nuestro grado de colaboración, en el informe "febrero", las horas de formación impartidas, medición económica de costes, etc.



SENSIBILIZACION.-

Programación de reuniones y cursillos, explicando y definiendo la política global de la Empresa en relación con el Medio Ambiente, indicando tanto las mejoras introducidas empresarialmente, como las normas de obligado

cumplimiento observadas, y el grado de participación en los incentivos públicos correspondientes :

-Nuestra gestión de **Residuos** industriales,



-El grado de nuestra gestión con las **Aguas Superficiales** y **Subterráneas**,

-Respecto a la **Conservación y Mejora de la Calidad del Aire**,

-En lo que respecta a la **Contaminación Acústica**, **Contaminación en Edificios** e **Investigación sobre productos** indicar como

procedemos.

-Finalmente indicar de forma global nuestra **TOTAL colaboración** con la normativa vigente, indicando las acciones adicionales que realizamos de forma voluntaria.

CONTABILIDAD.-

De acuerdo con las Directivas Europeas existentes, el PGC , y las Resoluciones ICAC aplicables, siempre y cuando no vengamos obligados además a contemplar las nuevas NIIF (NIC), deberíamos proceder de la siguiente manera:

1. Gastos de naturaleza Medio Ambiental
 - a. Cuenta 6223.- Reparaciones y Conservaciones del Medio Ambiente.
 - b. Cuenta 6233.- Servicios Profesionales de servicios medio ambientales



2. Activación de Inversiones procedentes de este concepto

- a. Podremos "activar" gastos , cuando realizados éstos se prolonguen sus efectos durante varios ejercicios, como siempre,
3. Provisiones y Contingencias previstas, incluidas las obligaciones a Largo Plazo de Reparación del Medio Ambiente
 - a. Cuenta 145.- Provisión para actuaciones medio ambientales
 - b. Cuenta 790.- Exceso provisiones efectuadas
 - c. Cuenta 1423.- Provisión para responsabilidades medioambientales.



DONACIONES.-

Establecer (e informar de ello a nuestros colaboradores), una aportación periódica o puntual, a Fundaciones Públicas y ONG´s colaboradoras activas con el Medio Ambiente y, especialmente con gestión independiente.

INFORME ANUAL.-

Diseñar un informe anual, homologado con la visión de las Normas existentes, según ICAC y similares, dándole la importancia que confirme el grado de conciencia social que queremos comunicar, ejemplo el "Informe Febrero"

